



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

Santiago, 25 de noviembre de 2017

COMUNICADO PÚBLICO ASEMUCH NEGOCIACIÓN REAJUSTE SECTOR PÚBLICO

DE: CONFEDERACION NACIONAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE, ASEMUCH.

A: FEDERACIONES REGIONALES Y ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS, AFILIADAS A ASEMUCH

Mediante el presente, el Directorio Nacional de ASEMUCH saluda muy cordialmente a Uds. y en torno al proceso de negociación de reajuste y condiciones laborales con el Gobierno, para el periodo Diciembre 2017 y Noviembre 2018, tenemos a bien informar a las organizaciones base y asociados en general, lo siguiente:

El día de hoy sábado 25 de noviembre fueron convocados los 15 gremios de la mesa del Sector Público en el Ministerio de Hacienda, entre ellas ASEMUCH que fue representada por don Oscar Yáñez Pol, Presidente Nacional y don Juan Camilo Bustamante, Vicepresidente Nacional, con la finalidad de sostener un nuevo proceso de negociación con los ministros de Hacienda, del Trabajo y Previsión Social y sus asesores para poder avanzar en torno al pliego de peticiones de demandas económicas y sociales para el 2018 cuyos resultados señalamos a continuación:

1. Se otorga un reajuste de remuneraciones equivalente a un 2,5 % nominal
2. Se otorga un bono de término de negociación de \$ 170.000, para aquellas rentas líquidas iguales o inferiores a \$ 660.000 y para aquellas rentas líquidas superiores, hasta \$2.400.000, será de \$ 85.000. Estos bonos alcanzan a cubrir a más de un millón de beneficiarios del sector público centralizado y descentralizado.
3. Se reajustan todos los bonos y aguinaldos en un 2,5 %.
4. Continuar con el bono Atacama para el universo que actualmente se entrega.
5. Se aprueba aumentar en forma gradual el bono Chiloé a partir del año 2018, para ir cerrando la brecha con la provincia de Palena y se otorga el monto de \$ 34.000.-
6. Se renovará el bono Pos laboral para aquellos que no ha podido recibirlo por desfase de tiempo.
7. Realizar una observación al Art. 148, del Estatuto Administrativo, que faculta al Alcalde para poner término a la relación laboral respecto a las licencias médicas.



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

8. Lo indicado en punto anterior, para que no quede en la discrecionalidad del Alcalde esta facultad y será el COMPIN, quien determinará y evaluará la condición del trabajador si se encuentra apto para seguir trabajando en su función.
9. Se confeccionará una circular exclusiva para el Sector Municipal que entregará algunas sugerencias respecto a la desvinculación de los trabajadores/as a Contrata.
10. Los ingresos mínimos de los escalafones de los escalafones de auxiliares, administrativo y técnicos se reajustan en el doble del reajuste real, otorgado por el gobierno.

Finalmente, informamos a nuestros asociados/as que el día lunes 27 de noviembre se firmará el protocolo de acuerdo, se harán llegar las cifras antes señaladas y se remitirá un documento al respecto, con todos los detalles y contenidos.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Uds.,


MANUEL BRAVO MUÑOZ
Secretario General




OSCAR YÁÑEZ POL
Presidente Nacional

MBM/cpm

